

RESOLUCION No. 00-G-IJ-

0001125

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 10 de febrero del 2000, se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima "COMUNICACIONES INTERNACIONALES COMUNINSA, S.A.";

QUE el señor abogado Carlos Cortaza Vinuesa, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "COMUNICACIONES INTERNACIONALES COMUNINSA, S.A.", con domicilio en el cantón Guayaquil, con un capital suscrito de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en VEINTE MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a -8 MAR. 2000

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

fsm
AMdaA/MESD.

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 14.074, Número 4.099 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.292 del Repertorio.- Guayaquil, catorce de Marzo del dos mil.-
El Registrador Mercantil Suplente.-



EDDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil